

**RESEÑAS E INFORMACION
BIBLIOGRAFICA**

MICHAEL STUBBS, *Análisis del discurso*, Madrid: Alianza Editorial, 1987. (Título original: *Discourse Analysis. The Sociolinguistic Analysis of Natural Language*. Oxford: Basil Blackwell, 1983.)

Análisis del discurso se estructura en cinco grandes bloques: una primera parte introductoria, un segundo bloque en que se pasa revista a tres enfoques distintos pero complementarios del análisis del discurso, un tercer bloque dedicado al análisis de la estructura del intercambio en el discurso, la cuarta parte, en que se estudian diversos aspectos que inciden en la cohesión superficial y la coherencia subyacente a todo texto discursivo y una última parte centrada en algunas observaciones en torno a la metodología adecuada para recoger datos de conversación.

El *Primer bloque* (introductorio) sitúa los términos que configuran el estudio del lenguaje en situación. En este estudio, que puede llamarse *análisis del discurso*, no cuentan las condiciones de verdad o falsedad de los enunciados, sino los factores interactuantes que determinan la aceptabilidad o inaceptabilidad de distintas emisiones en diferentes contextos sociales.

En virtud de la inadecuación de algunos métodos tradicionales para el análisis discursivo, Stubbs plantea la necesidad de reconsiderar la teoría sintáctica volviendo a fijar los límites de la lingüística. En este sentido es interesante que Stubbs considere el carácter sociolingüístico de dicho análisis; por ello es necesario (y así lo hace ver Stubbs) tener en cuenta la forma en que las personas hablan en marcos habituales como la calle, los bares, los restaurantes... A esta advertencia hay que sumar la necesidad de delimitar terminológicamente los conceptos de *texto/discurso*: el *texto* es escrito y actúa como monólogo interactivo; puede ser muy corto y su coherencia se manifiesta en el léxico superficial, en la gramática y en el desarrollo proposicional. El *discurso* es hablado y más extenso que el texto, y su coherencia se presenta a través del habla subyacente; es un lenguaje supraoracional y natural.

Seguidamente (*2º bloque*) Stubbs hace tres enfoques del análisis del discurso que resultan especialmente ilustrativos, ya que junto al aspecto teórico los ejemplos prácticos se suceden con generosidad: *el examen de datos de la conversación*, el estudio de *datos etnográficos* y las *partículas, adverbios y conectores*, cuestiones que aborda en tres capítulos sucesivos.

El primero de ellos (*datos de la conversación*) intenta demostrar la existencia de organización de el discurso. Esta viene dada por las referencias de los hablantes al propio discurso (metatexto) y por ciertas emisiones extraconversacionales que proponen una reorientación de la conversación

(p.e., el enunciado: "Mira, vamos a considerarlo de otro modo"). La organización del discurso tal como la refleja Stubbs es *polisistémica* al emplear distintos mecanismos como la *repetición de palabras o locuciones, indicadores estructurales, sincronización temporal...* Existen dos tipos básicos de estructuras en el intercambio conversacional:

-P R (Pregunta-Respuesta);

-I R rt (Inicio-Respuesta-retroalimentación, es decir, reconocimientos, apoyos, afirmaciones y pruebas de comprensión)

El segundo capítulo (*datos etnográficos*) analiza acontecimientos del habla concretos en marcos sociales mediante el estudio de patrones de conducta comunicativa observados y registrados. En este enfoque nuevamente se plantean cuestiones sociolingüísticas (como, por ejemplo, los factores que determinan el uso que hacen los hablantes del lenguaje). No deja de tener presentes Stubbs las limitaciones del análisis etnográfico: las categorías descriptivas deben ser finitas en número o resultará imposible toda clasificación; deben poder relacionarse con precisión con sus ejemplos en los datos; deben ofrecer una amplia cobertura de los datos; el análisis debe realizarse estableciendo restricciones en las combinaciones posibles de símbolos o resultarán inviables las afirmaciones estructurales...

El tercer capítulo (*partículas, adverbios y conectores*) tiene un carácter más intralingüístico que los dos anteriores. En él se abordan fenómenos que no encajan en las categorías sintácticas y semánticas de la lingüística tradicional; es necesario, pues, establecer unidades estructurales por encima de la frase. Los elementos que incluye Stubbs en estos ámbitos son adverbios como *bien* u otras unidades asociados a él como *ahora bien, bueno, de acuerdo...* Igualmente considera Stubbs los adverbios con función metarreferencial en el discurso, compartida con otros elementos como ciertas locuciones prepositivas, de infinitivo y oraciones completas. Sobre todo hay que hacer hincapié en la relevancia de los *conectores pragmáticos* (si bien Stubbs no parece considerarlos como categorías privilegiadas), ya que son capaces de unir unidades sintácticas como palabras, grupos u oraciones, pero también actos de habla. Su estudio corresponde, tal como expresa Stubbs, a la *pragmática*.

El tercer bloque del libro se ocupa de la *estructura del intercambio comunicativo*. Esta cuestión se aborda nuevamente en tres capítulos, el primero de los cuales (*Enfoque lingüístico del discurso: estructuras y buena construcción*), relaciona el discurso con los conceptos de estructura y buena construcción, y *predecibilidad y sistema*. Tal como señala Stubbs, el concepto de buena construcción se halla implicado en el de gramaticalidad. Al respecto se suele admitir que el criterio de *corregibilidad* determina las condiciones de *gramaticalidad*, pero la capacidad de corregir no va más allá de los rasgos más superficiales (morfológicos y sintácticos). En cualquier caso, Stubbs considera que también en la conversación existe la posibilidad de corrección,

lo que implica la existencia de una norma. Por otro lado, la *predecibilidad* del discurso es uno de sus rasgos básicos: en el discurso las emisiones establecen predicciones, aunque estas puedan no cumplirse, por el hecho de que el discurso es una construcción de al menos dos hablantes. La interpretación de los oyentes creará la coherencia, dependiendo el significado de una emisión de su posición en la estructura del discurso. La *estructura* implicada es mayor que la de la oración o la frase. Stubbs propone, en consecuencia, los conceptos de *discurso bien/mal construido* para definir una adecuada/inadecuada estructura discursiva.

Seguidamente se hace referencia en el segundo capítulo a los llamados *inicios y respuestas*, correspondientes a la unidad interactiva mínima: al inicio de un hablante le sucede la respuesta de otro. Con relación a la definición de un intercambio sobre la base de pares *Pregunta-Respuesta*, Stubbs propone dos tipos de preguntas: *preguntas de SI/NO* (a las que puede seguir cualquier cosa, y que presenta restricciones no sólo sintácticas), y preguntas X, propias de la sintaxis interrogativa.

Finalmente, el tercer capítulo de este bloque analiza en sí misma la *estructura del intercambio*. El punto de partida en todo examen del intercambio es prestar una considerable atención a la metodología empleada en la extracción de datos. Además, es posible encontrar intercambios de conversación mal construidos pero reconocidos y corregidos por los hablantes. Stubbs propone en este terreno tres vías posibles de indagación: el empleo restringido de juicios intuitivos del investigador sobre el discurso bien construido, el uso de juicios de otras personas obtenidos mediante manipulación de datos de conversación natural, o bien la utilización de datos naturales que corroboren las afirmaciones estructurales. En cualquier caso, el análisis de un intercambio completo exige: explicar su coherencia, establecer afirmaciones estructurales lo más convincentes posibles y predicciones interesantes sobre otros datos, y un estudio suficientemente específico como para poder encontrar contraejemplos.

El *cuarto bloque* del libro está dedicado a la reflexión sobre la *coherencia subyacente y cohesión superficial*. El primer aspecto se analiza en un primer capítulo en que Stubbs estudia el *sentido indirecto de los actos de habla*, para aludir a la distancia perceptible implícitamente en el discurso entre aquello que se dice y aquello que se quiere decir. El punto de partida de las afirmaciones de Stubbs en este ámbito es la *teoría de los actos de habla* de Austin, enfrentada a múltiples problemas dado que no tiene en cuenta el carácter del lenguaje como elemento relacionado con otros actos sociales. En definitiva, el estudio de los actos de habla es una tarea más sociolingüística de lo que normalmente se suele admitir. También se dedica otro capítulo a lo que Stubbs llama *prefacios y alineamientos*, en cuyo análisis es preciso tener en cuenta la forma en que los conversadores manifiestan cómo han comprendido algo. Para estudiar estos aspectos podemos considerar como movimiento de intercambio un *prefacio* (referido a la conversación anterior y optativo), y una continuación. Entre los prefacios Stubbs señala: indicadores de posición erró-

nea (por ejemplo, *a propósito*), prefacios de interrupción, *alineamientos* (prefacios desde el punto de vista personal que indican una ruptura en la coherencia temática del discurso, o bien que los hablantes quieren alinear sus emisiones con las de los demás hablantes)...

Otro aspecto que se tiene en cuenta en este cuarto bloque es el análisis proposicional del texto, intentando determinar procedimientos de interpretación comunes al lenguaje hablado y literario. Un aspecto importante de este capítulo es la posibilidad de analizar sociolingüísticamente el lenguaje literario, precisamente por el hecho de que éste emplea a veces los patrones latentes del lenguaje cotidiano.

El *último bloque* del libro lo dedica Stubbs a revisar los distintos aspectos que reviste la obtención de datos de la conversación. Su propuesta es que el éxito o fracaso de todo análisis del habla dependerá del esfuerzo del investigador por registrar lo dicho por los hablantes en situaciones reales y naturales. Al respecto W. Labov ha desarrollado dos líneas de investigación sociolingüística: la investigación sobre *la variación lingüística* en una comunidad hablante (variables fonológicas y gramaticales) y el *análisis de la conversación* y organización de los acontecimientos de habla. Su objetivo fundamental es acceder al lenguaje vernáculo.

Para Stubbs los problemas prácticos que plantea la grabación pueden ser solventados evitando grabaciones con grupos de personas muy numerosos. En cuanto a la cantidad de datos necesarios, Stubbs recoge las impresiones de Labov, para quien aparecen ya patrones de uso del lenguaje según la estratificación social con muestras de tan sólo 25 hablantes. Otro de los problemas que plantean las grabaciones es el de la llamada *paradoja del observador*, subsanable si tenemos en cuenta que los hablantes pueden llegar a acostumbrarse a ser grabados; incluso es posible valerse de corpus obtenidos a partir de coloquios de radio y televisión. En cuanto a la transcripción de los datos obtenidos, debe advertirse que no hay un método único y adecuado en exclusiva. En este sentido, uno de los elementos importantes en el terreno del análisis del discurso, según Stubbs, es el concepto de *triangulación*: hay que contrastar la descripción de un hecho con otras descripciones independientes reunidas a través de métodos diversos.

En definitiva, el libro intenta sentar las bases de lo que debería ser el estudio del habla en su uso. Esto lo relaciona directamente con cuestiones de clara filiación sociolingüística, tal como el propio Stubbs reitera a lo largo de su libro. Resultan de especial interés sus frecuentes alusiones a la necesidad de renovar los enfoques teóricos de la lingüística tradicional si queremos abordar con garantías el estudio de datos orales, dado que los esquemas propuestos por las escuelas estructuralistas o generativas no parten del habla sino de la lengua (la "langue", en términos saussurianos), lo que no nos proporciona instrumentos apropiados para la investigación del habla. Si la sociolingüística supuso un primer acercamiento en la creación de un corpus teórico adecuado para el estudio del habla en su contexto social, también el libro de

Stubbs intenta dar coherencia teórica a un campo de estudio relativamente nuevo: el análisis del discurso.

Antonio Hidalgo Navarro

Universidad de Valencia

FRANCISCO MIRO Y ROQUE CARRION (eds), *Antología de la Lógica en América Latina*, Madrid: Fundación del Banco Exterior, 1988, pp. 680.

No pocos de entre los estudiosos latinoamericanos que se han dado a conocer internacionalmente por su producción original en campos de la lógica y aledaños son investigadores que desarrollan su actividad fuera de Latinoamérica -muchos de ellos en EE.UU. y Canadá. Tal es el caso de varios de los autores de colaboraciones publicadas en esta antología: H.-N. Castañeda, F.G. Asenjo, M. Bunge, E.G. López Escobar. (Los trabajos de esos autores que aquí aparecen han sido traducidos del inglés. Ello es inevitable.) Casi todos los demás trabajos aparecen tal como han sido escritos: en castellano salvo unos pocos en portugués (aunque entre los autores de colaboraciones en español figuran unos cuantos brasileños.)

A quienes desconozcan la hondura, la variedad y el rigor que desde hace bastante tiempo han alcanzado los estudios lógicos en América Latina les vendrá bien aunque sólo sea hojear este libro. Y mucho mejor les vendrá estudiarlo a fondo a todos cuantos se interesen en serio por algún tema de lógica. Es amplia la gama de temáticas abordadas: de la teoría de pruebas y teoría de modelos clásica a las lógicas heterodoxas; de la teoría de conjuntos a las lógicas normativas; de la filosofía de la lógica a aplicaciones de la lógica a temas de filosofía del lenguaje y de epistemología. En toda la antología ni un solo trabajo de calidad mediocre, ni uno solo que no presente, argumentadamente, ideas originales. Y eso que la selección, juiciosamente efectuada por los compiladores, ha tenido -no podía por menos- que dejar fuera a una pléyade de nuevos estudiosos de temas lógicos en América Latina.

Aunque en los párrafos que siguen voy a centrarme en la discusión de varias tesis sustentadas en un par de colaboraciones, he de advertir, no obstante, que tanto esos dos trabajos que voy a discutir -precisamente porque son altamente merecedores de discusión- cuanto las demás piezas aunadas en la antología son del máximo interés en sus respectivos campos. Entre las colaboraciones que, por falta de espacio, me voy a abstener de comentar figuran -además de una sobresaliente discusión de Francisco Miró Quesada titulada "La lógica paraconsistente y el problema de la racionalidad de la lógica", que comentaré en otro lugar- trabajos: sobre lógica deóntica (por H. -N. Castañeda, E. García Máynez y J. Esparza); sobre temas de epistemología y filosofía de la lógica (por Raúl Orayen, T.M. Simpson, C. Lungarzo y otros);

sobre las lógicas paraconsistentes (por Ayda Arruda, N. de Costa y otros autores); sobre teoría de conjuntos (por de Costa, M. Corrada, De Caroli, Klimowsky); sobre teoría de pruebas y temas afines (por A. Raggio, E. López Escobar y otros); sobre cuestiones de modelización y álgebra universal (por Irene Mikenberg, F.G. Asenjo y otros).

Una sección de la antología está consagrada a la lógica normativa. Abrese con un trabajo de Alchourrón y Bulygin acerca de la clausura de los sistemas normativos y el principio jurídico de plenitud. Plantéase así el problema: suele aseverarse que todo lo que no está prohibido está permitido. Ahora bien, ese aserto es más problemático de lo que parece. Para los autores no tiene sentido hablar de 'prohibido' a secas sino sólo con relación a cierta normativa, a cierto cuerpo de normas. Y no es verdad que cada corpus C sea tal que para cada enunciado " p " -ni siquiera para cada enunciado que denote una acción concernida por esa normativa- o bien de C se deduzca "Es lícito que p " o bien se deduzca "No es lícito que p ". Un sistema en el que sí suceda así (para un "universo" de acciones relevante) será un sistema normativo cerrado. Lo que equivocadamente lleva a muchos a sostener el principio en su versión falsa es la confusión entre licitud fuerte o interna -que es la recién indicada- y licitud externa o débil, que es el que de C no se infiere la prohibición o ilicitud de la acción en cuestión. Los autores presentan una convincente argumentación a favor de sus distingos, y ofrecen varias interpretaciones alternativas del aserto de que lo no prohibido es lícito: como un desideratum, como un metaprincipio, como una afirmación de hecho, etc. Discuten esas interpretaciones diversas y al final esbozan un tratamiento de sistemas jurídicos que articulen una versión del principio, a saber sistemas en los que se aplique una regla de inferencia no estándar según la cual, si de C no se infiere "Está prohibido que p ", entonces de C se infiere "Es lícito que p " (relativizado eso a un universo de acciones; los autores relativizan más, pues prefieren sistemas normativos no categóricos, y muestran cómo esa regla choca en ellos con dificultades, salvo con una relativización ulterior; pero no voy a entrar aquí en esas complicaciones). Alchourrón y Bulygin señalan con razón que esa regla de inferencia es de utilidad problemática a falta de un criterio de decisión sobre qué se infiere y qué no se infiere de un corpus de normas. Lo que no dicen, sin embargo, es que reglas de inferencia así pueden ser utilísimas aplicadas a título conjetural, o sea: habiendo indicios razonables de que no sucede CSp , quepa inferior $CSpZ$, siendo ' Z ' algún operador (en este caso mera negación, con tal de que " p " comience con 'Está prohibido que'). Por otro lado, sin embargo, la regla, tal como ellos la presentan, encierra una dificultad que podría obviarse, aunque no sin pagar cierto precio. La dificultad es ésta. En un sistema deductivo normal, recursivamente axiomatizado, es recursivamente enumerable la clase de los teoremas. (Eso puede hacer verosímil que no es demostrable en una aritmética de Peano la inexistencia de números primos nones). De ahí que no sea tan prácticamente inviable una regla que estipula que, si " p " no se deduce de C con reglas de inferencia estándar, entonces " Zp " se deduzca de C (con una regla no estándar).

Pero ésa no es la regla de clausura de nuestros autores, pues en esta última se elimina de la prótasis el complemento circunstancial 'con reglas de inferencia estándar'. Significa eso que su regla se aplica a todo el ámbito de fórmulas no demostrables ni con otras reglas de inferencia ni con esa misma regla. Eso agrava el problema de la indecidibilidad, porque habrá pares de fórmulas "p", "q" tales que "p" entrañe "no-q" y de las que quepa comprobar, o al menos conjeturar, que ni "p" ni "q" son deducibles sin la regla, pero con la regla es seguro que sólo uno de los dos enunciados es inferible, sin que la regla nos ofrezca ni la más mínima pauta acerca de cuál de los dos. ("p" puede ser: 'Es lícito dejar que alguien se apropie de terrenos sobre los que no hay constancia alguna de que pertenezcan a otro'; en contra de eso cabría alegar que quien se apropie de ellos impide a otros acceder a los mismos, aunque tal acceso no venía prohibido por ninguna otra norma.)

Una solución que no contemplan los autores sería la de añadir a un sistema C las fórmulas de cierta forma (p.ej. de la forma "Es lícito que p") cuyas negaciones no se deduzcan de C con reglas estándar. Pero eso llevaría a sistemas normativos en los que hubiera a la vez dos teoremas "Es lícito que p" y "Es lícito que q" donde "q" sería "Se impide que p". Supongamos que C contiene también la norma de que sea ilícito impedir algo lícito. Entonces el sistema resultante será contradictorio. Alchourrón y Bulygin llaman 'incoherente' a todo sistema contradictorio; pero es abusiva esa denominación, según lo revelan los muchos trabajos de la antología acerca de lógicas paraconsistentes. Sería en verdad muy interesante y razonable un sistema normativo con algunas contradicciones así, pequeño precio a pagar a cambio de la ventaja de ser sistemas provistos del principio de clausura que estudian esos dos autores argentinos. Parece que, sin saberlo, nos han ofrecido una buena razón para optar por sistemas normativos contradictorios -y, por ende, basados, no en la lógica sentencial clásica, sino en una lógica paraconsistente.

En "Relaciones de la lógica y la semántica con la ontología", Mario Bunge explota sus hoy ya bien conocidas ideas semánticas para eximir a la lógica de toda carga ontológica. Su semántica reconoce una amplia gama de entidades de esas que rechazan otros filósofos -como Quine-, sólo que operando una reducción ontológica que, sin embargo, no es de índole quineana, ya que, si bien los sucedáneos ofrecidos son entidades conjuntuales, en ellos aparecen abarcados, directa o indirectamente, entes lingüísticos (p.ej. enunciados). Ahora bien, ningún extensionalista -y, desde luego, en cualquier caso no Quine- ha negado que existan tales entes conjuntuales. Pero hay que probar que los mismos sirven para los propósitos intensionalistas; y eso no aparece en el comentado trabajo de Mario Bunge. Así que éste se queda en la exhibición de un procedimiento de representación conjuntual, pero carece de argumentación filosófica relevante para lo que se trataría de probar frente al extensionalismo.

En segundo lugar, algunas de las nociones de Bunge no parecen definidas de manera adecuada al uso que quiere hacer de ellas. Por ejemplo, un predicado (monádico) P sería (p. 578) una función que envía individuos de

un dominio sobre enunciados que involucran a P. Pues bien, por una parte eso abre la posibilidad de que el predicado P envíe a Eugenio sobre "Juan es tal que P" y así sucesivamente. Por otra parte, si un predicado es una función que envía a un ente sobre un enunciado, no se ve cómo ese mismo predicado pueda estar "involucrado" en el enunciado. Sin duda hay dos cosas, y lo que tiene que hacer Bunge es mostrar qué leyes las correlacionan: una es la susodicha función; otra el predicable que figure en el enunciado si y sólo si éste es un valor de tal función.

Otro problema similar afecta a los conectores sentenciales, negación, conjunción y disyunción, que según Bunge "conciernen a enunciados" (p. 584). Sin duda hay en su argumento una equivocidad, al identificar la función que envía al enunciado S sobre no-S con ese mismo 'no-'. Cabe, sí, usar el mismo signo para ambos en sendos miembros de una ecuación, pero sin ignorar la dualidad de tal uso.

Con todo, hay otras dos dificultades del enfoque de Bunge que me parecen más serias. La primera es que da por sentado, sin argumentos, que la lógica clásica es "la" lógica (correcta, incuestionable): si la lógica es debatible, entonces es mucho más dudoso que sea ontológicamente neutral. Esto se aplica principalmente a la contradicción: según Bunge de cualquier contradicción se sigue cualquier conclusión (principio de Cornubia o de Pseudo-Escoto). Pero eso es lo que rechazan todas las lógicas paraconsistentes tan representadas en el volumen. Para que el tratamiento de Bunge pueda tener más verosimilitud convendría que discutiera esas lógicas. La existencia de las mismas revela que la lógica clásica no es ontológicamente neutral. La segunda dificultad a que me refería es que, por un lado, Bunge define un contexto cerrado o marco (p. 579) como cerrado bajo las operaciones lógicas (negación y conjunción), pero luego dice (al demostrar uno de los teoremas cruciales de su trabajo): 'asumimos tácitamente que S es un conjunto consistente de enunciados', donde S es la clase de enunciados que aparecen en un contexto; pero si es verdad lo último, no es un contexto cerrado ni por tanto es -como quiere Bunge- un retículo complementado, con lo cual falla toda la argumentación del trabajo acerca de las tautologías y las contradicciones.

Surgen, aparte de eso, otras dificultades. P. eje., resulta que cualquier contradicción tiene el mismo sentido que cualquier tautología. Otra dificultad más: toda la trama definicional de la referencia (pp. 548 ss.) presupone, evidentemente, que un predicado sólo es aplicable con verdad o falsedad a cierto ámbito de cosas -que, si no, todo los predicados, al menos de un nivel russelliano dado, tendrían la misma referencia unos que otros, según la definición de Bunge. Sin embargo, no está claro qué sistema lógico se está usando que autorice a entronizar esa restricción. No la lógica clásica estándar, que es unisortal (en cada nivel o tipo). Claramente tampoco una lógica no clásica. Mas esa restricción es vital para los desarrollos de Bunge; en virtud de ella la referencia, o clase de referencia, de un predicado "P" es idéntica a la de "P p no-P" y es también idéntica a la de cualquier enunciado atómico donde figure el predicado "P". A favor del aludido principio de restricción Bunge

dice (p 585), tomando un ejemplo, que 'se mueve' es un predicado que 'se refiere a cualquier objeto capaz de moverse'. Pero capaz, ¿en qué sentido? Está claro, por el contexto, que para Bunge el número 1 y el conjunto de los eslavos no son entes capaces de moverse, o sea que no cabe, no tiene ni siquiera sentido, decir que se mueven o no se mueven. (Aparentemente, sin embargo, sí tiene sentido decir que son incapaces de moverse; sin duda falla para Bunge la inferencia que de "x es incapaz de hacer tal cosa" saca la conclusión "x no hace tal cosa": los varones son incapaces de tener menstruación, pero de ahí no se sigue que no tienen menstruación, cosa que -en el marco de este enfoque- parece que no tendría ni siquiera sentido.) Eso peca de las consabidas dificultades de la creencia en enunciados analíticos, pero agravadas por las del categorialismo y del plurisortalismo, que se cifran en inefabilidad. (Lo dicho en el paréntesis precedente también carecería de sentido; e igual lo dicho aquí, y así al infinito.)

Parécenme, pues, carentes de demostración las conclusiones de Bunge de que (p. 590) 'la lógica no es ni más ni menos que la teoría de la forma lógica, en particular de la forma de argumentos deductivos' y de que 'no presupone tesis ontológica alguna'. Bunge, como muchos otros, sólo piensa en el compromiso positivo, no en el negativo. Mas tan comprometido ontológicamente es decir "No existen entes así o asá". Y cada teorema universalmente cuantificado de lógica es de esa forma. La definición de que la lógica es la teoría de la forma lógica es circular. Y lo de que es la forma de argumentos deductivos lo es también si por tales se entienden los que vengan avalados por reglas de inferencia lógicas. Cabría decir que la biología es el estudio de la forma de argumentos biológicos, p. ej. como éste:: "x es un protozoo" \supset "x es unicelular". (¿Que eso es un entimema, que presupone el Modus Ponens? Hay sistemas lógicos sin Modus Ponens; cada regla de inferencia entronizada en un sistema viene aceptada por una creencia metafísica en que el mundo es tal que en él o no todas las premisas son afirmables con verdad o sí es afirmable con verdad la conclusión.)

Permítaseme terminar con una consideración político-cultural. El sistema vigente de economía mercantil, bajo la égida del *establishment* de los países rectores, ha hundido a Latinoamérica en una espantosa miseria. Junto con ello, esos *establishments* y la numerosísima legión de sus turiferarios propician la idea de que los latinoamericanos sufren los males que se merecen. Cuán falso es eso debería de ser obvio para cualquier persona seria y mínimamente imparcial. Si siempre fue una vana fatuidad colonialista la presunción euro-norteamericana de superioridad con respecto a los pueblos de América Central y Meridional, hoy tendría que estar esa presunción más desacreditada que nunca. Por si fuera menester una prueba más de la pujanza y vitalidad del pensamiento en Latinoamérica, del enorme talento de muchísimos estudiosos latinoamericanos, de los servicios prestados por ellos a la investigación y a la dilucidación de problemas, aquí está esta excelente antología que contiene entre otras cosas quizá algunas de las propuestas filosóficas

más valiosas de este siglo y una iniciación al utillaje lógico que permite articularlas con el más estricto rigor.

Lorenzo Peña

Instituto de Filosofía del CSIC (Madrid)

JOSE L. DE LA IGLESIA, ANA LUCAS ET ALII, *Antonio Machado y la filosofía*, Madrid: Editorial Orígenes, 1989. pp. 125.

Es propósito de los autores encontrar, para la lectura de los textos machadianos, claves hermenéuticas que los relacionen con tematizaciones de Walter Benjamin, Max Weber, Adorno, Apel y Habermas, en lugar de atenerse a una visión de Machado como centrado en planteamientos exclusivamente españoles. Está bien, naturalmente. Un grandísimo pensador como Machado no puede por menos de abordar problemas centrales de la visión humana del mundo situándose así sus ideas en líneas de paralelismo, cruce, convergencia o divergencia respecto a la de otros pensadores destacados. Cuando sean éstos aquellos a los que el intérprete otorgue mayor pertinencia o actualidad, bien está que nos ofrezca lecturas del pensador estudiado con relación a esos otros. Sólo que igual que con ellos cabría establecer, alternativamente, la comparación con los de otras escuelas de pensamiento. Es acaso una limitación de este libro el que eso no quede nada claro, sino que los autores parezcan dar a entender que son precisamente esos filósofos alemanes aquellos sólo con relación a los cuales hay que situar a Machado; no en virtud del horizonte de interpretación propio de quienes nos están brindando la lectura, sino por el mero tenor de la obra machadiana. Paréceme empero muy escasa la evidencia textual que aportan en ese sentido.

Voy a centrarme en el comentario de dos de los trabajos que constituyen esta colección.

En su precioso ensayo "Antonio Machado: La eternidad evanescente del tiempo recordado" ofrécenos Ana Lucas una lectura de Machado que al reseñante le parece sumamente heideggeriana (del primer Heidegger, desde luego), sin que, no obstante, Ana Lucas mencione a Heidegger; conocida es la controversia sobre el heideggerianismo del poeta andaluz. Ana Lucas prefiere, sin embargo, traer a colación a Bergson, Proust, W. Benjamin, Baudelaire. Consiguen sus consideraciones hacer saltar nuevas chispas de varios textos machadianos. Sin embargo, a pesar de todo, si Ana Lucas lleva razón al recalcar como central en Machado el tema del estar abocado a la nada -algo tan heideggeriano, sólo que en nuestro poeta más que angustia cabría una actitud de resignación melancólica-, entonces habría que insistir, más que en la proximidad a Bergson, en la lejanía respecto de él, ya que nadie ha denunciado tan enérgicamente como Bergson la idea de la nada.

La clave hermenéutica principal de Ana Lucas es la del 'ir de lo uno a lo otro, en esto [poética y filosofía] como en todo lo demás' (frase del *Juan de Mairena*), la tensión entre los polos, la oscilación sin que quepa ninguna síntesis que trascienda la relatividad de los dos puntos de vista que, en cada caso, se contraponen, y en los que sólo cabe irse situando en tránsito hacia el otro, hacia aquel del que se viene. Es lo que Ana Lucas llama el carácter jánico del pensamiento machadiano.

Ahora bien, el reseñante tiene a este respecto dos objeciones. La primera es que, si tal es el tenor general del pensamiento de Machado, entonces no se ve bien cómo es que cabe entender todo ese pensamiento, o mucho de él, como una reflexión de que la 'vida humana es un fluir hacia la nada' (p. 36), hasta el punto de que 'hace de toda su obra un *meditatio mortis*'. Meditación de la muerte que, según Ana Lucas, es una impresionante constatación de la pequeñez del ser y de la vida circundados por el inmenso mar de la muerte, del no-ser. No una nada sartriana que el hombre aporte con la conciencia, sino una condición humana, en la cual sólo nos queda 'la plenitud instantánea del pasado en el tiempo presente' (p. 43). Así que Machado 'asienta su poesía en la contingencia' (p. 59), lo mismo que hace con su filosofía. ¿No hay ahí una tensión más? Por un lado la tensión, la pendularidad, y por ende la no definitividad de elemento alguno. Frente a ello, lo definitivo de la muerte, el carácter apabullantemente anonadador de la nada. Acaso la mediación venga dada por estas palabras de Ana Lucas: 'Al ciclo vital de incesantes vidas y muertes, tensión (...) que constituye la obra de Machado como una *meditatio mortis*, se une otro círculo vicioso, el de las limitaciones de la razón humana y su naturaleza aporética. Ambos círculos se entrecruzan y se superponen para dar constancia de la contingencia y de los límites,...' (p. 62). Sería ésta una aporía más: el ciclo de vidas y muertes frente a lo que de irreversible tiene la aniquilación, la muerte. Mediación que no es tal.

Sin embargo, ¿no ha dicho nuestro pensador, acá o acullá, cosas que, de venir desarrolladas, sí darían lugar a otra mediación, menos aporética? Cabe aquí recordar cuanto dijo sobre una lógica poética, que entronice el *principio de contradicción* -no el de no-contradicción, sino el de *sí-contradicción* (vide p. ej. esta frase del "Cancionero apócrifo", citada en el libro aquí comentado, p. 69, por J.M. Martínez Hernández: 'la lógica del (...) devenir inmóvil, del ser cambiando, o del cambio siendo'); sobre las antinomias de la realidad y su fiel reflejo en la obra de algunos de los más grandes poetas, como Gustavo Adolfo Bécquer (cf. revista *Anthropos* N^o 73, p. 50). De ahí que, a la vez que profiere asertos que cabe ver -según lo hace Ana Lucas- como defensas de un relativismo de la verdad, diga también 'Tu verdad, no: La verdad; la tuya, quédatela'. Quizá la clave mejor esté en una buena comprensión de esa lógica contradictoria, gracias a la cual la aporía deje de serlo y vengan transcendidos los límites.

Lo cual tiene mucho que ver con el tema del último ensayo de la colección: "De la lírica a la acción comunicativa", de Luis Martínez de Velasco, quien se afana por negar una perspectiva de transcendencia teológica en Machado,

pero sin discutir en detalle las lecturas en tal sentido como la de José M^a González Ruiz. La lectura habermasiana que nos propone Martínez de Velasco está llena de interés y atractivo, pero no me han parecido convincentes sus argumentos. Aunque sí alguno de sus diagnósticos, al menos en parte; p. eje. lo referente a la naturaleza íntimamente desgarrada de la (llamada) racionalidad moderna. Sólo que lo que a Martínez de Velasco se le semeja ser un rasgo accidental o contingente que asocia, en ciertas circunstancias, el rechazo del irracionalismo a un retorno a ideas o siquiera maneras de expresarse teísticas, al reseñante le parece que es, por el contrario, un nexo profundo que cabe recusar, sin duda, mas sólo al elevadísimo costo de apenar con esos desgarramientos u otros parecidos, perdiendo cualquier foco cohesividad y armonización racionales.

Lorenzo Peña

Instituto de Filosofía del CSIC (Madrid)

M^a. ANGELES ALVAREZ MARTINEZ, *El pronombre (I)*. (Personales, Artículo, Demostrativos, Posesivos). Madrid, Arco/Libros, S.A., 1989, pp. 213.

La editorial Arco/Libros,S.A. nos presenta una nueva colección de monografías orientadas a la enseñanza del español a extranjeros. En ella se abordan sistemáticamente los diferentes aspectos gramaticales más polémicos del español actual. Suficientemente ilustrativos son los títulos que han ido apareciendo (J.A. Porto Dapena, *El verbo y su conjugación y Tiempos y formas no personales del verbo*; L. Gómez Torrego, *Perífrasis verbales*; M. Porroche Ballesteros, *Ser, estar y verbos de cambio*). Del mismo modo se plantean temas referentes a la historia del español (R. Cano Aguilar, *El español a través de los tiempos*), a la pronunciación, ortografía, léxico, etc.

La monografía que hoy tenemos entre manos (*El pronombre (I)*) pertenece a esta colección. Constituye el primero de una serie de dos volúmenes dedicados a lo que las gramáticas han venido llamando "pronombres". Personales, artículo, posesivos y demostrativos son analizados en este primer volumen.

El objetivo de la obra es prescindir de las "discusiones y especulaciones teóricas que podrían quizá a apartar al lector de sus intereses básicos" (p. 7) y poner especial "énfasis sobre todo en los usos de las unidades analizadas con la idea de ofrecer al estudiante una muestra, lo más amplia posible, del empleo que se hace ordinariamente de lo que suele llamarse pronombres." (p. 7).

Aunque, en varias ocasiones, la autora no comparta algunos puntos de vista, el carácter práctico y didáctico de la obra ha hecho que se siga la línea defendida en nuestras gramáticas. Sirvan como ejemplos el establecimiento del pronombre como unidad independiente ("hablaremos de pronombre en estos dos volúmenes porque es uno de esos términos, como sucede con el de

palabra, arraigados en nuestra tradición gramatical, que puede resultar muy provechoso para la enseñanza y descripción de las unidades lingüísticas, aunque seamos conscientes -como ya se ha repetido- de que no existe función pronominal independiente de las otras, sino que el pronombre puede actuar como sustantivo, adjetivo o adverbio." (p. 30) y la clasificación que hace la Academia de estas unidades en: personales, demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales, relativos, interrogativos y exclamativos "pues de esta forma el interesado en estas cuestiones y el estudiante de la lengua española podrán captar mejor la descripción de estas novedades y -esperamos- no se sentirán perdidos en medio de una clasificación novedosa que les coloque ante la insólita desaparición de casi todos los tipos de "pronombres" en la mayoría de las gramáticas de las lenguas europeas" (p. 22).

La obra consta, como es pauta esencial del carácter didáctico de la colección, de una parte teórica de exposición de contenidos (5 capítulos) y otra práctica de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Basta hacer un breve repaso a la historia de la lingüística para darse cuenta de que el "pronombre" ha constituido uno de los capítulos más controvertidos de nuestra tradición gramatical. Un excursus teórico en torno a las polémicas -sobre todo referentes a su naturaleza- que ha suscitado esta unidad es lo que hace M.A. Martínez Álvarez en el primer capítulo de *El pronombre*.

En la gramática de Dionisio de Tracia aparece caracterizado como una parte de la oración y bajo el concepto de sustituto o reemplazante del nombre. Sin embargo un gramático de la talla de A. Bello ya rechaza ambos hechos, el primero por considerar que el pronombre tiene los mismos oficios del sustantivo y del adjetivo y sus mismos accidentes de género y número y el segundo, porque entiende que tomar el lugar y hacer el oficio del nombre es serlo verdaderamente.

Dos son los criterios que se han seguido tradicionalmente en la definición del pronombre 1.- Según su significado: a) La tradición gramatical aludía a su significación ocasional. b) L. Hjelmslev y otros lingüistas consideran que su significación es morfemática o gramaticalizada. c) Un tercer criterio es el que entiende que son unidades señaladoras, es decir, que expresan algún tipo de deixis. 2.- Según su funcionamiento: E. Alarcos Llorach es el que ha presentado argumentos más sólidos. Para este autor sólo son pronombres los personales porque: a) no presentan artículo, b) no admiten cualquier tipo de determinación, c) no aparecen junto a los sustantivos calificándolos o siendo calificados por ellos, d) ocupan diferente lugar que los sustantivos en el orden de palabras.

En definitiva, el hecho de que no exista una función típicamente pronominal obliga a considerarlos nombres. Pero su significado nos permite hablar de otro tipo de "parte de la oración". Estos dos hechos llevan a la autora a conceptualarlo, al igual que lo había hecho Porto Dapena, como una categoría "transversal".

Una vez esbozado lo que la tradición gramatical ha venido entendiendo por pronombre y una vez clasificados los elementos que se pueden incluir en él,

aborda en el siguiente capítulo lo que algunos gramáticos -Alarcos, Bello- han estimado verdaderos pronombres: los personales. La descripción del complejo paradigma es el objetivo principal -contrasta la multiplicidad de formas de nuestro sistema con el más parco de otras lenguas-. Dentro de las formas tónicas caracterizadas tradicionalmente de uso exclusivo en una determinada función, merece la pena destacar las de primera persona, yo y tú, tradicionalmente nominativas, por la polémica suscitada y que la autora reproduce en torno a su posible presencia con preposición (entre tú y yo). Contra la pertenencia de yo y tú de forma exclusiva al paradigma de los 'nominativos', J.A. Martínez argumenta así: "actualmente no hay tal yo y tú -al igual que nosotros, vosotros, él, etc- se combinan con preposición para funcionar indiscutiblemente como aditamento en casos como Su esposa se colocará entre tú y yo" (J.A. Martínez, "Entre tú y yo: ¿Sujeto con preposición?", *Archivum*, XXVII-XXVIII (1977-78), Oviedo, 1981 p. 388). A los argumentos que recoge la autora ya señalados anteriormente por J.A. Martínez y S. Gutiérrez Ordóñez, M. Iglesias Bango, B. Rodríguez Díez ("Más sobre el sujeto ¿con? preposición", *Contextos*, II/4 (1984), León, 1985, pp. 87-128), en contra de la tesis del sujeto preposicional con entre, nos parece interesante añadir el tercer argumento que indican los autores antes mencionados: la conmutación por el adverbio atributivo ASI (J.A. Martínez, *op. cit.* p. 390 y S. Gutiérrez Ordóñez, M. Iglesias Bango, B. Rodríguez Díez, *op. cit.* p. 118). A esto S. Gutiérrez Ordóñez, M. Iglesias Bango, B. Rodríguez Díez añaden la prueba de los interrogativos. "jamás el sujeto responde a la pregunta '¿cómo?', condición que cumplen estas secuencias '¿cómo lo haremos? - - - Entre tú y yo" (*Op. cit.* p. 118). Frente a éstas, en las formas átonas son examinadas las confusiones que se producen en la tercera persona -leísmo, laísmo y loísmo- y que dan lugar a la no distinción de funciones sintácticas, las formas de tratamiento y el peculiar voseo hispanoamericano así como otras peculiaridades sintácticas -confusiones e incorrecciones- tanto en el ámbito peninsular como en el hispánico. Una clara exposición sobre el polémico SE remata el análisis de las formas átonas y el capítulo.

Dedica el tercer capítulo, como previamente había anunciado, al artículo. Son otra vez motivos pedagógicos y prácticos los que llevan a la doctora Martínez Álvarez a incluir el artículo dentro del pronombre. "Y esta es la clasificación que se ha mantenido (...) con la adición de otra unidad lingüística, el artículo, que, por haber sido definida también como "determinante" o como variante de *él, ella, ello*, por algunos autores, suele aparecer en las gramáticas al uso incluida en el apartado de los pronombres, aunque -a nuestro juicio- está lejos de comportarse en el español de hoy como tal." (p. 22). De hecho, la autora, en la primera parte, se esfuerza en señalar que es un morfema y rechaza otras categorías: parte de la oración, determinante, ... Los temas tratados se van sucediendo: a) la relación -similitudes y diferencias- con otros morfemas nominales (número, género y gradación); b) la importancia del artículo en la configuración de las funciones sintácticas; c) el papel ejercido por el artículo en la transposición de oraciones; d) una breve

alusión a la construcción enfática *¡lo fuertes que eran!*. Cierran el capítulo breves referencias al uso del artículo con nombres propios.

Otro de los elementos que la tradición gramatical engloba dentro de los pronombres son los demostrativos (cap. IV); no obstante, también los ha catalogado como adjetivos, como pronombres adjetivos, como adjetivos pronominales, etc. La autora, siguiendo una orientación funcionalista, los sitúa decididamente dentro de los adjetivos determinativos (adjetivos del tipo I de Alarcos): a) no admiten gradación (principal característica de los calificativos); b) ocupan generalmente la posición prenuclear; c) constituyen un inventario cerrado y reducido; d) pueden sustantivarse sin necesidad de ningún transpositor pues ellos conllevan el valor "artículo". El otro aspecto decisivo que influye en su definición es el que hace referencia al campo nocional que recubren, "la deixis", esto es, señalan en el espacio y en el tiempo. Señala los tipos de deixis de K. Bühler: *demonstratio ad oculos, demonstratio reflexiva, demonstratio anamnestic o ad phantasma*.

La descripción del paradigma tripartito frente al sistema bimembre de otras lenguas (alemán, inglés, italiano o francés), el análisis de sus posibilidades combinatorias y la peculiaridad del neutro -de uso generalizado en el español hablado- son los objetivos del apartado siguiente. Asimismo señala, en contra de no pocos estudios gramaticales, que hay diferencias de tipo semántico y funcional que permiten rechazar la clasificación del artículo como un demostrativo. En cuanto al significado, el demostrativo conlleva el rasgo de "deixis" ausente en el artículo; funcionalmente, hay que especificar el carácter de morfema del artículo frente al de sintagma del demostrativo y consecuentemente la ausencia de función sintáctica frente a la presencia.

Finalmente, estudia la presencia del demostrativo en cada una de las funciones sintácticas, constatándose, como en el caso del artículo, gran libertad de uso en todas ellas. Son, en realidad, restricciones semánticas más que funcionales las que limitan su aparición.

El último capítulo de este primer volumen examina el tema no menos polémico y escasamente tratado de los posesivos. Tres puntos se plantean en la exposición: 1) cuál es su naturaleza gramatical; 2) ¿se pueden seguir definiendo los posesivos como indicadores de posesión?; 3) estudio del paradigma de que forman parte. Como en capítulos precedentes hace una exposición teórica de las opiniones que se han barajado sobre la naturaleza del posesivo: pronombres, adjetivos, adjetivos pronominales, pronombres adjetivales; cada una de ellas, lógicamente, basada en criterios diferentes. A pesar de todo, la profesora Martínez Álvarez parece que se decanta por la naturaleza de adjetivo: "Por todo ello puede concluirse -a nuestro juicio- que, igual que en los demostrativos, no hay dos clases de posesivos: adjetivos y pronombres, sino una única que puede funcionar bien como un adjetivo o bien como un sustantivo, previa capacitación" (p. 143). Respecto al segundo punto cabe decir que esta unidad ofrece una gran amplitud de posibilidades de significación. Porto Dapena ha sistematizado estos contenidos relacionales en "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", *Dicenda, Cuadernos*

de *Filología Hispánica*, 1, (1982), Madrid, pp. 55-108. De ellos ofrece la doctora un resumen: relación de posesión, actancial, causativa, benefactiva, de interés, participativa, situacional, de procedencia, partitiva, de materia,...

El tercer punto lo constituye el estudio del paradigma: a) su manifestación en formas tónicas y átonas así como los contextos de aparición; b) las ambigüedades de SU, única forma española de tercera persona frente a la pluralidad de formas de otras lenguas. Atendiendo al manido parentesco que se establece tradicionalmente entre posesivos y personales recoge los requisitos funcionales y semánticos que respectivamente esgrimen E. Alarcos y Porto Dapena para certificar que son signos independientes. Remata el capítulo, como en otras ocasiones, analizando algunas peculiaridades sintácticas y combinatorias de estas unidades.

Una breve presentación en la que se señalan los objetivos que se pretende alcanzar, una serie de ejercicios que constituyen la segunda parte de la obra y en los que se aplican los contenidos estudiados, y una bibliografía altamente considerable para los fines del libro completan la monografía.

El estudio es interesante, detallado y original quizá para lo que es ya casi ritual en los estudios de español para extranjeros. Sabe conjugar, hábilmente, la línea tradicional con conceptos, métodos y terminología de la lingüística estructural funcional.

Elena Prado

Universidad de León

FRANCISCO CARANTOÑA ALVAREZ y GUSTAVO PUENTE FELIZ, (Eds.), *La Revolución Rusa 70 años después: Actas del segundo Coloquio de Historia Contemporánea*, León, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1988, pp. 233.

La obra que presentamos es una composición colectiva, fruto de las diversas ponencias presentadas al II Coloquio de Historia Contemporánea que tuvo lugar en la Universidad de León los días 11 al 13 de noviembre de 1987. La organización de dicho Coloquio, así como la edición de la obra, han estado a cargo de Francisco Carantoña Álvarez y Gustavo Puente Felíz, profesores titulares del Área de Historia Contemporánea de dicha Universidad.

Según manifiestan explícitamente en el prólogo ambos coordinadores, la simple consideración de la importancia histórica del fenómeno revolucionario ruso "era motivo suficiente para realizar una reflexión sobre sus características y repercusiones". A esta reflexión, abordada desde el doble punto de vista del análisis de los orígenes y desarrollo de la revolución, ayudaban especialmente dos elementos que no pasaron desapercibidos para los organizadores: de un lado, el interés con que en aquellos momentos, y actualmente, se vivía el

proceso de *perestroika* de la URSS, y, de otra parte, las estrechas relaciones que unen a la Universidad de León con la soviética de Voronezh.

La obra se estructura en dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera, bajo el epígrafe "La revolución de 1917 y la formación de la Unión Soviética", se agrupan cinco ponencias que, desde una variada óptica, analizan las raíces, acontecimientos y personajes claves en el devenir del proceso revolucionario. El segundo bloque de las actas, dedicado a "El impacto de la revolución", engloba cinco estudios relativos a la repercusión del fenómeno revolucionario allende las fronteras soviéticas y, más concretamente, varios tratan su incidencia en el ámbito español.

Mijail D. Karpachev, titular de la Cátedra de Historia de la URSS en la Universidad de Voronezh, presentó la primera ponencia del Coloquio, "Sobre las raíces sociales de clase del movimiento revolucionario en Rusia", donde investiga las causas y naturaleza de la revolución. Como punto de partida, señala su desacuerdo con el propósito de algunos autores de explicar la revolución de octubre como resultado de un cúmulo de circunstancias accidentales, ya que, en su opinión, es preciso aclarar básicamente sus raíces sociales para comprender el porqué de su triunfo.

Aunque para Karpachev resulta evidente que el papel decisivo en el triunfo de la revolución correspondió al proletariado militante, se retrotrae a analizar la composición social de los luchadores revolucionarios desde comienzos del siglo XIX pues, según expresa, "la enorme experiencia de la lucha de clases, la experiencia de las búsquedas teóricas y prácticas acumuladas durante la historia secular del movimiento liberador ruso, tuvieron para la victoria un significado primordial". En este análisis distingue tres fases: la primera, en los albores del XIX, cuando la nobleza ilustrada desempeñó una lucha consciente contra el régimen autocrático; una segunda etapa, que se extiende durante la mayor parte de la pasada centuria, en la que el rol más importante en el movimiento revolucionario correspondió a la *intelligentsia*, la intelectualidad; y un último ciclo, desde comienzos del XX, cuando surge una nueva intelectualidad, de carácter proletario, que se alía con las masas obreras y posibilita el triunfo de la Revolución.

Su estudio se fundamenta en el análisis de la *intelligentsia*, entendida no como el bloque de todos los que desempeñaban un trabajo intelectual, sino solamente aquéllos cuyas ideas tenían un carácter opuesto al régimen político-social vigente. Juzga Karpachev que, al igual que en otros países que emprendieron el camino del desarrollo capitalista, "la intelectualidad rusa se formó de manera objetiva de acuerdo con las exigencias de la creciente formación social burguesa, pero dotada de unas singularidades que dejaron profunda huella en el movimiento revolucionario". En tal sentido, y esto constituye el eje de su ponencia, insiste en que son varias las diferencias entre la intelectualidad soviética y la occidental. En primer lugar, en occidente el proceso de formación de la intelectualidad fue más prolongado que en la URSS, donde el desarrollo de la *intelligentsia* se basó en otro fondo social, político y cultural. Por otra parte, en Rusia se produjo una profunda enaje-

nación, social y cultural, entre la intelectualidad y las amplias masas populares, lo que llegó a ser un condicionamiento muy importante para la evolución del movimiento revolucionario.

Karpachev concluye su análisis del papel de la *intelligentsia* apuntando que "la experiencia de la Historia probó de una manera convincente que fuera del movimiento liberador de las clases, la audacia y osadía de algunas personalidades no podría garantizar el éxito de la revolución. ...Solamente la nueva generación de los revolucionarios-marxistas... logró unir el socialismo con el masivo movimiento obrero y en Rusia se inició una nueva etapa del movimiento libertador, la etapa proletaria". A partir de los comienzos del siglo XX, la estructura social soviética se complica con la aparición de una nueva capa, la formada por la intelectualidad obrera, cuya alianza con la masa proletaria jugó un papel de primera línea en el triunfo de la Revolución de Octubre. En consecuencia, finaliza Karpachev, "la intelectualidad seguía siendo creadora de las teorías, pero esta vez se trata de la intelectualidad proletaria. Ahora, las ideas de V. I. Lenin, de los bolcheviques, se desarrollan en el seno de su clase y las masas del pueblo las consideran como propias. De ahí proviene el éxito y la envergadura de la Revolución de 1917 en Rusia".

Al estudio de Karpachev le sucede el de Manuel B. García Álvarez, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de León, quien aborda la naturaleza e influencias posteriores de la Constitución rusa de 1918. En primer lugar, pone de manifiesto el carácter "originario" del texto constitucional y la escasez de estudios realizados en occidente sobre su contenido y contribuciones a la elaboración de textos similares. A modo de introducción, pormenoriza la actividad legislativa desarrollada por los soviets desde el mismo día de la toma del poder y menciona las disensiones existentes en el seno de los partidos políticos rusos, especialmente dentro de los bolcheviques, acerca de la concepción del texto constitucional y la necesidad de convocar una Asamblea Constituyente.

Para García Álvarez, la Declaración de derechos del pueblo trabajador y explotado, que compone el Título I de la Constitución, representa "la expresión ideológica más directa de la Revolución", y es su reseña del contenido de dicho Título lo más interesante de su contribución al Coloquio. En el resto de su conferencia expone, desde una óptica formalista, el contenido de diversos apartados del texto jurídico, subrayando la peculiaridad de la forma usada para plasmar el principio de la unidad del poder y el sentido federalista de la Carta Magna.

La tercera ponencia de la primera parte abordó el tema de "Las vías del desarrollo de la instrucción pública en la URSS trazadas por la revolución socialista de Octubre", siendo sus autores I. N. Zornikov, Vicerrector de la Universidad de Voronezh, y Valentina A. Belousova, titular de la Cátedra de Filología Románica de dicho centro. El contenido de la conferencia apenas se corresponde con su título, ya que los ponentes se ciñen a exponer la situación actual del sistema educativo soviético y sus expectativas de futuro al hilo de la perestroika, sin apenas referencias al papel de la Revolución en el enfoque

de un nuevo sistema educativo. Valentina A. Belousova disertó sobre la enseñanza de los idiomas extranjeros en la URSS, limitándose a señalar algunas medidas legislativas al respecto, la función de la Universidad de Voronezh en esta docencia y la reorganización de su metodología en la actualidad. Con el mismo enfoque habla del rol de las escuelas superiores y de la organización de sus planes de estudio, haciendo especial referencia a la actividad de la Universidad de Voronezh. El último párrafo de la ponencia, "hoy, la Universidad de Voronezh, creada gracias a la Revolución Socialista de Octubre, resuelve los problema planteados por el Estado y por la vida real ante la escuela superior", da la medida del tono sostenido a lo largo de la conferencia.

Mucho más interesante es la aportación de Antonio Elorza, versada sobre "Lenin y la crisis del proceso revolucionario". En síntesis, Elorza sostiene que Lenin no desarrolló un marco teórico cerrado, como algunos han querido ver, sino que, a su juicio, la obra del líder soviético "se halla pegada a las transformaciones concretas de la realidad -especialmente en el plano de la reflexión política- y la apertura de problemas no siempre supone respuestas teóricas de validez general". En consecuencia, postula que los escritos de Lenin pueden y deben servir como punto de referencia a la hora de abordar temas que serán de inevitable debate ahora, cuando se vislumbran, y se viven, expectativas de cambio en la URSS y en los países de su órbita política.

Por su parte, el profesor Pelai Pagès presenta una notable ponencia acerca de "El Trotskismo: su dimensión histórica y crítica", en la cual trata, situándose en un plano objetivo, de colocar en su justo lugar la figura de Trotski, trabajo en el que se emplea huyendo tanto del vituperio como de la apología, las dos constantes a que se ha visto sometida siempre la figura del revolucionario soviético. El estudio de Pagès sitúa históricamente a Trotski analizando su trayectoria política y su actuación revolucionaria a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo actual.

La segunda parte de la obra resulta, en conjunto, más sólida que la primera, siendo especialmente interesantes las ponencias de Gabriel Jackson, "Reacciones en occidente ante la revolución rusa", de David Ruiz, "Escépticos y creyentes ante la revolución: los primeros viajeros españoles al país de los soviets", y de Carlos Forcadell, "La recepción de la revolución rusa en España (1917-1921)". En un plano diferente se ubica la aportación de Jesús M^o Palomares Ibáñez, "La revolución rusa y el movimiento obrero en Castilla y León", donde utiliza básicamente la prensa como fuente de información. No obstante, no se puede negar la originalidad de su enfoque en un tema, el de los años treinta en Castilla y León, que el profesor Palomares ha tratado en diferentes ocasiones. Por último, la ponencia de Juan José Carreras Ares, "La historiografía sobre la revolución rusa", estudia exclusivamente la de carácter profesional, dedicando una primera parte de su conferencia a explicar porqué tal historiografía no existió apenas hasta después de la segunda guerra mundial y las consecuencias de este hecho para el posterior tratamiento historiográfico del tema. En un segundo bloque, junto con la crítica detenida a las aportaciones de algunos autores, Carreras opta por sistematizar las orientacio-

nes metodológicas que dominaron en el tratamiento de la cuestión durante los últimos cincuenta años.

En síntesis, *La Revolución Rusa 70 años después* constituye un variado mosaico de interpretaciones, en su mayoría valiosas e imprescindibles, acerca de los orígenes, devenir y consecuencias del fenómeno revolucionario ruso de 1917.

Luis Carlos Sen Rodríguez

Universidad de León

LIBROS RECIBIDOS

- Claude Bernard: *Antología*, edición de José Luis Barona, Barcelona: Ediciones Península, 1989, pp. 222.
- Jonathan K. Cooper-Wiele: *The Totalizing Act: Key to Husserl's Early Philosophy*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1989, pp. x + 150.
- Félix Duque: *Los destinos de la tradición. Filosofía de la Historia de la Filosofía*, Barcelona: Anthropos, 1989, pp. 189.
- Joaquín Espinosa i Emili Casanova (Eds): *Homenatge a José Belloch Zimmermann*, Universitat de València, 1988, pp. 396.
- G. W. F. Hegel: *Estética I*, traducción del alemán de Raúl Gabás, Barcelona: Ediciones Península, 1989, pp. 380.
- Joan López i Carrera: *Positivismo y neopositivismo*, Barcelona: Editorial Vicens-Vives, 1989, pp. 92.
- Theo C. Meyering: *Historical Roots of Cognitive Science*, Dordrecht: D. Reidel, 1989, pp. xix + 250.
- R. J. Nelson: *The Logic of Mind*, Second Edition, Dordrecht: D. Reidel, 1989, pp. xvi + 393.
- J. J. Rousseau: *Cartas desde la montaña*, traducción, introducción y notas de Antonio Hermoso Andújar, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 1989, pp. 269.
- G. Ledyard Stebbins: *Evolución: Hacia una nueva síntesis*, con la colaboración de M. Pérez de la Vega, León: Universidad de León, 1989, pp. 223.
- Robert R. Sullivan: *Political Hermeneutics. The Early Thinking of Hans-Georg Gadamer*, University Park and London: The Pennsylvania State University Press, 1989, pp. x + 206.
- Albert M. Sweet: *The Pragmatics and Semiotics of Standard Languages*, University Park and London: The Pennsylvania State University Press, 1988, pp. 209.

RESUMENES EN INGLES DE LOS ARTICULOS

¿QUIEN TEME AL INGENIERO SOCIAL? EL OBJETO Y EL SUJETO DE LA ACCION SOCIAL

This paper is devoted to the subject of social engineering. Popper argued time ago that social action must be submitted to the rules of technological method. Thus according to Popper social action also must have a piecemeal character. I discuss the alleged entailment between piecemeal and technological method in the context of the holism-fragmentarism dichotomy. I argue that social actions can be considered from a quasi-holistic point of view. This way gets around many difficulties arisen from the technological perspective without being compelled to abandon the rationalistic perspective.

Palabras clave: acción, social, ingeniería social, racionalismo, razón práctica, tecnología.

CULTURA CIENTIFICO-TECNICA, LIBERTAD Y UNA TEORIA DE LA LEY NATURAL POSIBLEMENTE REVISADA

This article represents an effort to provide a foundation for the essential elements of the natural law moral theory on the basis of an ontological conception of the being of person as a subsistent, autonomous and relational entity immanent in the cosmos as well as transcending toward the absolute. To the extent that such is possible one can then elaborate a sense of responsibility, a wisdom regarding ends and prudence of means, in view of technology as a human resource enabling it to promote a view of the universe characterized by empathy, participation, communion, wonder and organic bonds.

Palabras clave: ley natural, moral, naturaleza humana, persona, tecnología.

MINIMA INTELLIGIBILIA TRAICIO. LA ESTRUCTURA DE LA DISTINCION Y LAS APORIAS HUMEANAS SOBRE LA MISMIIDAD

The aim of this paper is to show how the very concept of variable (or empty "something") is much far from clear than usual philosophy of logic tends to think. The concept of variable represents the most primitive or minimal unit of sense. But given a skeptical argument (such as Hume's) against the identity of individual continuants, it is argued that it is not coherent to defend simultaneously the unfictitious identity of any of its "parts",

limits or moments. Hence the alleged unity of a variable must also be "fictitious" in Hume's sense: his distinction between the category of unity and the concept of individual identity cannot be tenable. After all, do we really know what we mean with an *individual* number being a value of a real variable?

Palabras clave: continuidad, distinción, Hume, identidad, individuación.

LA ALIENACION EN FREUD Y MARX

Marx and Freud gave a great importance to the principle of "ananké" and to the essential conflict between mankind and civilisation. Both of them were very interested in the problem of human alienation. Marx found its origin in the alienated work beneath the capitalist production system. Freud discovered its causes in the repression and in the defensive neurosis of the ego. Both authors criticised the illusory character of religion. However, the solution suggested by these thinkers are very different. Freud is a liberal reformer who is expecting individual changes, and Marx is a radical revolutionary who uphold the social changes. Both of them were humanist, but Freud didn't consider history. The inheritance that these philosophers bequeathed was reinterpreted in different ways and there were many other philosophers who tried to complete Marxism with psychoanalysis, because they thought that the only way to solve the problem of alienation was to find a global theory.

Palabras clave: alienación, cultura, Freud, Marx, psicoanálisis.

SOBRE EL ANALISIS FILOGENETICO DEL RITUAL HUMANO

In this article a phylogenetic approach of human ritual is developed starting from the formalized behaviours studied by ethology. The analysis of human ritual is maintained to be made from the point of view of both ethology and human sciences complementarily. The ethological notion of ritual cannot deal with all the levels in which human ritual is structured, but it can explore those aspects which make reference to its formal dimensions. This is so because the ritual includes individual and collective levels of behaviour by means of which, and using informative modalities, the human species has faced different evolutionary choices. Therefore, the ritual in human species is assumed to transcend primary phylogenetic dimensions and to acquire a symbolic and communicative dimension which is acknowledged by ethologists and must be analysed by human sciences.

Palabras clave: ritual, Etología, Sociobiología, predisposición programada, simbolización.

SOBRE LOS RELATIVOS CON UNIDADES PRONOMINALES ¿REDUNDANTES?

The present article aims at making a study of some relative structures that show a division of the two inherent values of /que/: "transpositor" and pronoun. In numerous grammar examples do appear that are interpreted either as cases of duplication of syntactic functions or as cases with absence of preposition. Such examples show us a relative pronoun that finishes its function with the following "transposition":

CLAUSE-----> ADJECTIVE

due to the fact that there is another pronominal unity (accented or unaccented) that makes the anaphoric reproduction of its antecedent.

In modern Spanish this pleonastic addition of a pronoun in constructions with relative /que/ is rather frequent, but it isn't always a pronominal redundancy because: 1) Sometimes it helps to determine the reference of the relative pronoun in constructions when it is far from its antecedent. 2) It helps to differentiate between consecutive or causal values. 3) Sometimes the emphatic pronoun appears in cases with the absence of preposition and helps to specify exactly the sense.

Palabras clave: anáfora, pronombre, relativo, sintaxis, transposición.

LA INDETERMINACION DEL NOMBRE PROPIO

The tendency to identify specific references with highly explicit sequences makes it paradoxical talking about proper names as a highly indeterminate kind of signs. Really, proper names are indeterminate signs which are said to refer to something which is very specific. Because of their indetermination they look like words called 'trunk' and they need a very explicit context to be understood; because of the specificity of their reference they are opposite of 'trunk' words.

Palabras clave: indeterminación, nombres propios, referencia, semántica, signos.

**INDICE DE LOS VOLUMENES
I-VII (1983-1989)**

Artículos

ALCOBA, S.: Significado y puntuación: España y la OTAN	V/9,35
ALVAREZ, J.R.: El valor de las definiciones	I/1,129
ALVAREZ, J.R.: Metodología, ontología y realismo cuánticos	II/4,139
ALVAREZ, J.R.: Fenomenologías, ontologías y metodologías biológicas	III/6,115
ALVAREZ, J.R.: El método científico: su concepto, su realidad y algunos problemas de su teoría	V/9,107
ALVAREZ, J.R.: Recientes contribuciones latinoamericanas a la Filosofía de la ciencia	VI/11,109
ALVAREZ GOMEZ, A.: Razón y ciencia en Descartes	II/3,131
ALVAREZ GOMEZ, A.: Descartes: Lingüística y Teoría del conocimiento	IV/7,63
ALVAREZ MAURIN, M.J. y BRONCANO RODRIGUEZ, M.: En torno al relato policial: Poe y Daly. Dos padres del género	VI/12,145
ALVAREZ TURIENZO, S.: Moral de convicción y moral cívica: de mi peregrinación a la "Cueva del Minotauro"	II/3,21
ANDRES, R. de: Funciones, categorías y transposiciones en vasco	III/6,73
AYALA, F.J.: Relaciones ontológicas, metodológicas y epistemológicas entre la biología y la física	II/3,7
BAHM, A.J.: Wholes and parts of things	II/4,7
BEJARANO FERNANDEZ, T.: Sobre la articulación retórica: su necesario replanteamiento y sus posibilidades en algunos problemas lógico-lingüísticos	V/9,19
BEJARANO FERNANDEZ, T.: Algunas consideraciones sobre los pares del tipo 'Hace tres días'/'Tres días antes'	VI/11,63
BENITEZ, L.: En torno al problemas de la determinación de la voluntad	IV/7,55
BEUCHOT, M.: Sobre la distinción entre 'esencia' y 'accidente'	IV/8,7
BITBOL, M.: The Missing Now	VI/11,7
BRONCANO, F.: ¿Admite el realismo una fundamentación transcendental?	IV/27

BRONCANO, F.: ¿Quién teme al ingeniero social? El objeto y el sujeto de la acción social	VII/14,7
BRONCANO RODRIGUEZ, M. y ALVAREZ MAURIN, M.J.: En torno al relato policial: Poe y Daly. Dos padres del género	VI/12,145
BUSTOS, E.: La dimensión pragmática de las expresiones cuantificacionales clásicas del castellano	II/4,73
CALVO PEREZ, J.: La doble asimetría del signo y su caracterización lingüística	V/10,7
CARAMES LAGE, J.L.: La semiótica: campo de unión para la antropología y la poética	II/3,53
DIEZ-ITZA, E.: Hacia una definición de las variables pragmáticas en Psicología del Lenguaje	VI/11,91
DUQUE PAJUELO, F.: Kant: la expresión del mundo como terapia del espíritu	III/6,7
ELENA, A.: Física y filosofía en el siglo XVII: La Royal Society de Londres y el programa baconiano	I/2,105
FLOREZ MIGUEL, C.: Racionalidad y acción: Paul Ricoeur	I/1,21
GARCIA CABERO, M.: Una teoría de la cultura	V/9,69
GOMILA BENEJAM, A.: ¿Qué filosofía? El debate entre Habermas y Rorty	V/10,117
GONZALEZ GONZALEZ, M^a J.: El espacio urbano y su contenido social	V/9,127
GUTIERREZ ORDOÑEZ, S.: La determinación inmanente de las funciones en sintaxis	I/2,41
GUTIERREZ ORDOÑEZ, S.: Sobre las categorías, las clases y la transposición	III/5,75
GUTIERREZ ORDOÑEZ, S. e IGLESIAS BANGO, M.: Sobre el principio de articulación en lingüística	II/3,67
GUTIERREZ ORDOÑEZ, S., IGLESIAS BANGO, M. y RODRIGUEZ DIEZ, B.: Más sobre el sujeto ¿con? preposición	II/4,87
IGLESIAS BANGO, M.: El artículo en español: aportaciones a un viejo debate	IV/7,103
IGLESIAS BANGO, M.: Sobre perífrasis verbales	VI/12,75
IGLESIAS BANGO, M. y GUTIERREZ ORDOÑEZ, S.: Sobre el principio de articulación en lingüística	II/3,67
IGLESIAS BANGO, M., RODRIGUEZ DIEZ, B. y GUTIERREZ ORDOÑEZ, S.: Más sobre el sujeto ¿con? preposición	II/4,87
IGLESIAS CASAL, I.: Sobre los relativos con unidades pronominales ¿redundantes?	VII/14,111
LAFUENTE, M^a I.: Unidad y rupturas de la razón	I/1,59
LAFUENTE, M^a I.: Progreso y contratiempo: la reconstrucción hegeliana de la Historia de la Filosofía	I/2,83
LAFUENTE, M^a I.: La idea de vida en Dilthey y Ortega	III/5,25

LAMBERT, J.: Un modèle descriptif pour l'étude de la littérature. La littérature comme polysystème	V/9,47
LIZ, M.: El caso del realismo interno de Hilary Putnam: trascendentalismo y desarrollo teórico	V/10,87
LOPEZ SAENZ, M ^a C.: La alienación en Freud y Marx	VII/14,69
LUGO, E.: Cultura científico-técnica, libertad y una teoría de la ley natural posiblemente revisada	VII/14,31
MARTINEZ, J.A.: Para (re)leer a Hjelmslev	I/1,39
MARTINEZ VELASCO, J.: Feyerabend y los límites de la ciencia	VII/13,45
MONTERO MOLINER, F.: Lenguaje y experiencia en la fenomenología de Husserl	I/2,7
MONTERO MOLINER, F. La semántica de la subjetividad	IV/7,7
MONTESINOS, J.J.: Fractal y dimensión	III/6,163
MONTESINOS, J.J.: Fractal y dimensión (2 ^a Parte)	VI/11,125
MORALA RODRIGUEZ, J.R.: El nombre propio ¿objeto de estudio interdisciplinar?	IV/8,49
MORENO BERGARECHE, A.: La formación del fenómeno representacional: construcción y cognición	V/10,71
MOYA, A.: Clásicos y nuevos enfoques en la filosofía de la biología	III/5,65
ORDIZ VAZQUEZ, J.: Funciones del mito en la novela hispanoamericana contemporánea	IV/8,63
PEÑA, L.: Tres enfoques en lógica paraconsistente (I)	II/3,81
PEÑA, L.: Tres enfoques en lógica paraconsistente (II)	II/4,49
PEÑA, L.: Relaciones, modos de combinación y signos sincategoremáticos en el <i>Tractatus</i>	IV/8,21
PEÑA, L.: Consideraciones filosóficas sobre la Teoría de Conjuntos (I)	VI/11,33
PEÑA, L.: Consideraciones filosóficas sobre la Teoría de Conjuntos (II)	VI/12,7
PEÑA, V.: Algunos problemas metafísicos de Aristóteles y "Metafísica" de la <i>Oda on a Grecian Urn</i> de John Keats: un ensayo ucrónico	I/2,57
PEÑA, V.: Espinosa: orden geométrico y alegría	III/5,7
PEREZ DE LA VEGA, M.: El origen de la genética	III/4,129
PEREZ SEDEÑO, E.: Las observaciones de Hiparco referentes a los calendarios en "El Almagesto"	III/6,151
PEREZ TORAL, M.: Usos impersonales del verbo "hacer"	III/6,97
PEREZ TORAL, M.: Sobre algunas construcciones atributivas	VII/13,119
REGUERA RODRIGUEZ, A.T.: Instrumentos conceptuales para la elaboración de un teoría demográfica basada en el materialismo histórico	II/3,175

ROBLES, J.A.: Génesis de la sustancia espiritual en la filosofía de Berkeley (II)	IV/7,43
RODENAS, P.: De nuevo sobre la categoría de alienación	III/6,29
RODRIGUEZ DIEZ, B.: Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis	I/1,93
RODRIGUEZ DIEZ, B.: Neutralización y sincretismo	VI/11,79
RODRIGUEZ DIEZ, B., GUTIERREZ ORDOÑEZ, S. e IGLESIAS BANGO, M.: Más sobre el sujeto ¿con? preposición	II/4,87
RUIZ PEREZ, P.: Teoría e historia literarias. Acerca- miento a una síntesis metodológica	VI/12,113
SAGUILLO FERNANDEZ-VEGA, J.M.: Una revisión del problema de la identidad transmundana	VII/13,105
SALTO ALEMANY, F.: Minima intellegibila traicio. La estructura de la distinción y las aporías humeanas sobre la mismidad.	VII/14,49
SANCHEZ, M.E.: Sobre ética y biología	IV/8,71
SANCHEZ, M.E.: Sobre el análisis filogenético del ritual humano	VII/14,83
SILVA DE CHOUDENS, J. R.: A criticism of two articles on Aristotle's imagination	VII/13,7
SOTO, C.H.: Borges y el álgebra booleana: acercamiento a "Tlön, Uqbar, Orbis Tertius"	I/1,9
SOTO, C.H.: La fenomenología lingüística del Wittgenstein de 1930	I/2,27
TESO MARTIN, E. del: Del campo de la Lingüística General y el de las Gramáticas Particulares	III/5,113
TESO MARTIN, E. del: En torno a la definición lexicográfica	V/10,29
TESO MARTIN, E.: Mensajes, entornos y anomalías	VI/12,45
TESO MARTIN, E.: La indeterminación de los nombres propios	VII/14,123
TOBAR-ARBULU, J.F.: Technological truth and modern empiricism	III/5,49
TOBAR-ARBULU, J.F.: Economics and systems: The institutionalist approach	IV/7,147
TOBAR-ARBULU, J.F.: Conditional or Relative Probability	V/10,57
TOME, M.: La interdisciplinariedad del símbolo	III/5,141
VASCONEZ CARRASCO, M.: Algunos aspectos de la teoría de la significación en Quine	V/9,7
VEGA, L.: El incierto sentido de la teoría aristotélica de la ciencia	II/4,27
VEGA, L.: Inferencia, argumentación y lógica	III/6,47

VEGA, L.: Wittgenstein, un <i>outsider</i> en lógica	VII/13,79
VILLANUEVA, E.: La postura intencional	V/10,107

Notas y Comentarios

ALVAREZ, J.R.: La filosofía de los geógrafos	I/2,135
ALVAREZ, J.R.: Sobre dientes imposibles y dedos imposibles	II/3,227
ALVAREZ, J.R.: Kant: filósofo de la Física (I)	IV,7,161
ALVAREZ, J.R.: Varia Gouldiana	V/10,145
ALVAREZ GOMEZ, A.: De la tradición a la razón	I/1,155
BAHM, A.J.: Organicism: A "More Holistic" Explanation	V/10,157
BAHM, A.J.: Universals as Wholes and Wholes as Universals	VI/12,167
CARANTOÑA ALVAREZ, F.: Fernand Braudel: In memoriam	III/6,223
CORTIZO, J.: A propósito del II Coloquio de Geografía Cuantitativa	III/6,219
CHAMOSA GONZALEZ, J.L.: A propósito de una traducción de la obra poética de Joyce	III/5,173
CHAMOSA GONZALEZ, J.L.: Reflexiones en torno a un clásico de H. G. Wells: <i>The Time Machine</i>	IV/7,197
CHAMOSA GONZALEZ, J.L. & GUZMAN GONZALEZ, T.: Margaret Oliphant: An Open Door to the Unknown	IV/10,161
FERNANDEZ-CORUGEDO, S.G.: "La Regenta" de L. Alas y "La Regenta" de J. Rutherford	II/4,175
FERNANDEZ-CORUGEDO, S.G.: "La nueva frontera" de Dwight Bolinger	IV/8,115
FERNANDEZ-CORUGEDO, S.G.: Tres notas bibliográficas sobre fonética y fonología españolas	VI/11,163
FERNANDEZ MORENO, L.: El fisicalismo y la reducción de la noción de verdad a conceptos no semánticos	VII/14,153
GONZALEZ GARCIA, J.L.: A propósito de la crisis de la economía	I/2,129
GONZALEZ POLLEDO, L.A.: La revista <i>Geo-Crítica</i> o la renovación de la geografía española	II/4,161
GONZALEZ POLLEDO, L.A.: Sobre una introducción al análisis histórico de la Geografía Española del ocio	VII/14,161
GRANDE ALIJA, F.J.: Un ejemplo de análisis del discurso	VII/14,173
GUZMAN GONZALEZ, T.: A propósito del "Drácula" de Abraham Stoker	III/6,209

GUZMAN GONZALEZ, T. & CHAMOSA GONZALEZ, J.L.: Margaret Oliphant: An Open Door to the Unknown	V/10,161
IGLESIAS BANGO, M.: Observaciones sobre el funcionamiento del artículo	IV/8,123
LAFUENTE, M^a I.: Problematicidad o sistematicidad de la razón histórica	III/6,179
LANERO, J.J.: Translation, interpretation and congeniality: Ralph Waldo Emerson in the works of Miguel de Unamuno	VII/13,143
LANERO RODRIGUEZ, M^a C.: Nota sobre "Sintaxis Oracional"	IV/8,141
LARRAZABAL, J.M.: Los orígenes de la economía matemática: A. Cournot	VI/11,153
MAQUIEIRA RODRIGUEZ, M.: Panorama gramatical entre 1771-1847	II/4,181
MAQUIEIRA RODRIGUEZ, M.: Revisión del sistema fonológico del español en el siglo XVI	IV/8,151
MARTINEZ GAVILAN, M^a D.: Las ideas lingüísticas de la Gramática de la Real Academia Española (1771)	II/4,191
MARTINEZ GAVILAN, M^a D.: La gramática española de Bello a Lenz	IV/8,157
MAYA FRADES, A.: La integración de la pequeña producción campesina en el capitalismo	III/6,189
MORALA RODRIGUEZ, J.R.: De toponimia leonesa (El alto Esla)	V/9,163 V/9,155
PUENTE FELIZ, G.: Medir la historia	
REGUERA RODRIGUEZ, A.T.: Notas sobre un debate: guerra, estrategias espaciales y urbanismo en Nicaragua	IV/8,101
RUEDA RUEDA, M.: Una aproximación a la pragmática	VII/13,153
SAGUILLO FERNANDEZ-VEGA, J.M.: La relevancia de un enfoque filosófico de la lógica	IV/7,175
SANCHEZ, M.E.: Usos y abusos de la biología	I/1,163
SANCHEZ, M.E.: Evolución y problema religioso	II/3,211
SANCHEZ, M.E.: La música, "un espacio ausente"	III/5,179
SOBRINO CERDEIRIÑA, A.: El signo en arquitectura	III/5,159
TOBAR-ARBULU, J.F.: Recuperación económica: Hacia una economía democrática	VI/12,171
TOMASINI BASSOLS, A.: Wittgenstein: Historia y mito	VII/13,135
TOME, M.: Georges Perec y J.M.G. Le Clézio: la creación literaria ante el sistema socio-ideológico de los objetos de consumo	IV/7,187
VALCARCEL, A.: Vicios y virtudes de la ética analítica	II/3,201
VIEJA DE LA TORRE, M^a T. de la: E. Tugendhat: fundamentación de normas y reglas	V/9,147